



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 31: Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África

NOVEDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN INTEGRAL AFI (ACIP)

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En esta nota se informa sobre la ejecución del Plan regional de ejecución integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI) y se describe el progreso alcanzado a la fecha en las Tareas principales de ejecución que se describen en el **Apéndice A**. En la nota también se recomienda continuar las actividades del ACIP, transfiriendo los programas y proyectos que se iniciaron en el ACIP al programa de trabajo de las Oficinas regionales de África. Al continuar esas actividades también se destacará la función de las Oficinas regionales, y éstas podrán desempeñar un papel importante en el mejoramiento de la seguridad operacional en la Región AFI. Las actividades del ACIP y su financiamiento serán necesarios hasta 2015, año en el que se espera haber aplicado plenamente todas las recomendaciones de la Reunión regional especial de navegación aérea África - Océano Índico (SP AFI RAN), celebrada en Durban, Sudáfrica, del 24 al 29 de noviembre de 2008.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) aprobar la continuación de las actividades del ACIP en el marco del programa de trabajo de las Oficinas regionales de África (ESAF y WACAF); y
- b) adoptar la Resolución del **Apéndice C** de esta nota.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A y D.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Los recursos para las actividades mencionadas en esta nota están incluidos en el presupuesto propuesto para 2011 a 2013.
<i>Referencias:</i>	Doc 9902, <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (A36-1) Doc 9930, <i>Informe de la Reunión SP AFI/08 RAN</i> (Recomendaciones 5/1 y 5/8)

1. ANTECEDENTES

1.1 En una Conferencia de alto nivel, celebrada en Montreal el 17 de septiembre de 2007, se examinaron las recomendaciones del Consejo de la OACI acerca del tema de referencia y se convino en que la OACI debía establecer un Plan de ejecución integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI) que fue avalado por el 36º período de sesiones de la Asamblea (Montreal, 18 – 28 de septiembre de 2007).

1.2 El 1 de enero de 2008, el Secretario General estableció el Programa de ejecución integral AFI (ACIP) para llevar a cabo el Plan AFI y lograr los objetivos determinados por la Conferencia de alto nivel del 17 de septiembre de 2007 y respaldados por el 36º período de sesiones de la Asamblea.

1.3 En el contexto del Programa ACIP, que se creó para alcanzar los objetivos del Plan AFI, se definieron tres Tareas principales. Estas tareas se presentaron ante la primera reunión del Comité directivo del ACIP (Montreal, febrero de 2008) para su aprobación, y se ratificaron posteriormente el Consejo de la OACI, en el 185º período de sesiones.

1.4 Las Tareas principales del ACIP, concebidas para resolver los problemas identificados por la ANC y lograr los objetivos del Plan AFI, son las siguientes:

- a) **Tarea principal 1:** *Habilitar a los Estados para que establezcan y mantengan un sistema de vigilancia de la seguridad operacional eficaz y sostenible;*
- b) **Tarea principal 2:** *Asistir a los Estados para resolver las deficiencias detectadas dentro de un período razonable; y*
- c) **Tarea principal 3:** *Promover una cultura de seguridad operacional de la aviación entre los proveedores de servicios de aviación en África.*

1.5 El **Apéndice A** presenta información sobre las medidas tomadas o previstas por el ACIP para ejecutar el Plan AFI. Aunque se ha trabajado considerablemente, y se han tomado medidas para mejorar la seguridad operacional, también debería reconocerse que los problemas de seguridad operacional en África, destacados por la ANC y por el Consejo, no pueden tratarse y resolverse totalmente en sólo dos años de ejecución del Programa ACIP y, por consiguiente, en el futuro cercano se seguirá necesitando el apoyo de la OACI, de Estados, de la industria y de otros donantes.

2. ANÁLISIS

2.1 Para un éxito sostenido del programa y de la resolución de las deficiencias detectadas en la Región AFI, es necesario que la OACI siga comprometiéndose activamente con los Estados AFI y proporcione el apoyo requerido que garantice la ejecución continua de las actividades iniciadas en el marco de su Programa ACIP.

2.2 Para mantener las diferentes actividades iniciadas y establecer organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional y agencias regionales de investigación de accidentes será necesario que la OACI participe activamente a través de las Oficinas regionales.

2.3 Se esperaba que la fase inicial de ejecución del Plan cubriera un período de cuatro años y que, por medio de análisis de carencias, se validaran las actividades y se establecieran las prioridades a

corto plazo. Se esperaba que tras la conclusión exitosa de la fase inicial de ejecución, se iniciaran fases posteriores (después de los cuatro años) para tratar los objetivos de mediano y largo plazos.

2.4 Sin embargo, la identificación y ejecución de las tres Tareas principales, las recomendaciones de la Reunión especial RAN AFI, en combinación con la cooperación y el compromiso de los Estados AFI, permitieron que el Programa ACIP avanzara más allá de la primera fase y, de hecho, a los tres años del establecimiento del ACIP se empezó a trabajar en la meta de mediano plazo.

2.5 La continuación del programa como parte del programa de trabajo de las Oficinas regionales requerirá que éstas reciban recursos adecuados para que las actividades del Programa ACIP puedan continuar efectivamente, en consonancia con las decisiones previas del Consejo.

2.6 En la Resolución A36-1 de la Asamblea se alienta a los Estados, la industria y los donantes a que ejecuten proyectos acordes con las prioridades identificadas en los análisis de carencias, siguiendo el Plan global de la OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y otros principios establecidos en el Plan AFI. Sin embargo, el apoyo para la ejecución de proyectos no se materializó como se esperaba, y sólo tres Estados respondieron a un llamamiento que la Organización hizo para solicitar contribuciones.

2.7 Esto indica claramente que un proyecto tan importante como es el mejoramiento de la seguridad operacional de la aviación en África, un objetivo que la Organización desde hace mucho tiempo ha declarado como de importancia primordial, debería financiarse principalmente a través de recursos seguros, así como de contribuciones voluntarias, para llevar a cabo proyectos prioritarios y cumplir su mandato.

2.8 Es también importante destacar el esfuerzo realizado por los Estados africanos y organizaciones regionales en apoyo del Plan AFI. Las actividades del ACIP se han llevado a cabo en todas las regiones del continente, y Estados y organizaciones regionales han contribuido significativamente al éxito de los seminarios, talleres, cursos y reuniones organizados con el fin de mejorar la seguridad operacional de la aviación. En el Apéndice B se presenta información sobre el valor monetario de las contribuciones en especie de Estados africanos y organizaciones regionales.

3. REUNIÓN CONJUNTA OACI/CAFAC SOBRE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA AVIACIÓN EN ÁFRICA

3.1 En una reunión conjunta de la OACI y la CAFAC (Comisión africana de aviación civil) sobre seguridad operacional de la aviación en África, celebrada en N'djamena, Chad, el 13 de mayo de 2010, se manifestó preocupación por el hecho de que una de las regiones africanas tenía un índice de accidentes superior al doble del promedio mundial, y por ende estaba lejos de la meta de seguridad operacional establecida por la OACI. También preocupaba que, según los resultados del USOAP, 27 Estados africanos presentaban una falta de cumplimiento efectivo de más del 50% de los elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional del Estado.

3.2 Para mejorar la seguridad operacional en África, la reunión acordó la meta de una reducción unitaria anual de al menos 10% de la falta de cumplimiento efectivo de los elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional en los Estados en los siguientes dos años, y que las tareas relacionadas con las recomendaciones de la reunión se reflejarían en los programas de trabajo de la CAFAC y del ACIP de la OACI.

3.3 La reunión reconoció que todas las partes involucradas debían hacer un esfuerzo concertado para mejorar la seguridad operacional de la aviación y convino en que debía establecerse la meta de que todos los Estados africanos se retiraran de la lista de la Junta de examen de los resultados de las auditorías (ARRB) a más tardar en dos años. La lista de la ARRB documenta e informa sobre los Estados que tienen problemas para cumplir con sus obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional. Para alcanzar ese objetivo, las Oficinas regionales y el ACIP deberían ponerse en contacto con los Estados que están en la lista de la ARRB, para estudiar las deficiencias y los problemas de seguridad identificados y formular un plan de trabajo para eliminarlos.

3.4 Se ha invitado a la CAFAC a que se una a los esfuerzos de la OACI, desarrollando y ejecutando proyectos para asistir a los Estados de la lista de la ARRB. Como medida inicial, la reunión recomendó que los Estados retiren del registro a las líneas aéreas que no están debidamente certificadas o que no estén operando, y se abstengan de otorgar nuevos certificados de explotador de servicios aéreos (AOCs) antes de que el Estado haya establecido un sistema efectivo de vigilancia de la seguridad operacional, basado en reglas y procedimientos que cumplan las Normas y métodos recomendados pertinentes.

3.5 En particular, la reunión recomendó, entre otras cosas, que la OACI siga apoyando y asignando recursos adecuados al ACIP y a las Oficinas regionales en África, para que puedan proporcionar la asistencia necesaria a los Estados africanos, y asistiendo en la eliminación de las operaciones aéreas ilegales e inseguras en África. En ese sentido, la OACI debería intervenir ante los organismos de las Naciones Unidas cuyas operaciones han contribuido a generar muchos de los problemas de seguridad operacional en el continente.

3.6 La reunión recomendó además que el ACIP, en colaboración con la CAFAC, haga esfuerzos por asegurar que todos los Estados africanos sean parte de una organización regional de vigilancia de la seguridad operacional, independientemente de que sean o no sean miembros de una comunidad económica regional.

4. INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ACIP EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS OFICINAS REGIONALES

4.1 El Consejo decidió que las actividades del ACIP se integraran en el programa de trabajo regular de las Oficinas regionales de África a partir de enero de 2011. A estos efectos, el Secretario General elaboró un plan de transición e integración para que las actividades del Programa ACIP se integren plenamente en el programa de trabajo de las dos Oficinas regionales de África.

4.2 El plan de integración de las actividades del Programa ACIP requiere que la Oficina África Oriental y Meridional (ESAF) y la Oficina África Occidental y Central (WACAF) orienten y coordinen la ejecución del Plan AFI con todas las partes interesadas, incluyendo las Oficinas regionales Oriente Medio (MID) y Europa-Atlántico septentrional (EUR/NAT).

4.3 Tomando nota de que las recomendaciones de la Reunión regional especial de navegación aérea África-Océano Índico (SP AFI/08 RAN) exigen que las recomendaciones relacionadas con la seguridad operacional se apliquen plenamente para diciembre de 2015, se prevé que la ejecución del Plan AFI requiera el apoyo de la OACI, Estados, industria y donantes durante ese período. A partir de ahí, se esperaría que los Estados africanos hayan establecido sistemas eficaces y sostenibles de vigilancia de la seguridad operacional (regionales y nacionales) y satisfagan, como mínimo, el Nivel 3 de madurez que figura en la Hoja de ruta para la seguridad operacional de la aviación a escala mundial (GASR).

4.4 El Comité directivo del ACIP continuará proporcionando la orientación requerida y supervisando la ejecución eficaz de las actividades del Programa ACIP, que se realizarán bajo la conducción global del Secretario General de la Organización.

4.5 En el **Apéndice C** figura un proyecto de resolución de la Asamblea para sustituir a la Resolución A36-1: *Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África*.

APÉNDICE A

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN INTEGRAL AFI
MEDIDAS TOMADAS O PREVISTAS PARA EJECUTAR EL PLAN AFI**

<p>Tarea principal 1 <i>Habilitar a los Estados para que establezcan y mantengan un sistema de vigilancia de la seguridad operacional eficaz y sostenible</i></p>	<p>Medida tomada/prevista</p>	<p>Producto</p>	<p>Resultado</p>	<p>Meta de ejecución</p>	
<p>1.1</p>	<p>Realizar seminarios prácticos sobre la hoja de ruta para la seguridad operacional de la aviación a escala mundial (GASR)</p>	<p>Se realizaron seminarios prácticos GASR en todas las regiones africanas. Otros seminarios prácticos regionales GASR también se llevan a cabo durante el curso de gestión integrada de la seguridad operacional (SSP/SMS/vigilancia de la seguridad operacional y GASP) dirigidos a un número limitado de Estados de una región. Estos seminarios GASR tienen por objeto elevar el conocimiento de la brecha que existe entre donde se ubican las regiones y su industria aeronáutica en términos de aplicar los requisitos y mejores prácticas internacionales en seguridad operacional y dónde deberían haber estado o deberían estar según se les mida con arreglo a los niveles de madurez GASR.</p>	<p>Se celebraron seminarios prácticos GASR en Abuja – Nigeria, Arusha – Tanzania, Ouagadougou – Burkina Faso, Maputo – Mozambique, Swakopmund – Namibia, Brazzaville – República del Congo, y Khartoum – Sudan. Concurrieron a los mismos 834 participantes de 50 Estados africanos y sus respectivos proveedores de servicios, incluyendo organizaciones regionales y COSCAPS.</p> <p>Además, 214 expertos de reglamentadores y proveedores de servicios de 26 Estados africanos participaron en un seminario específico GASR realizado como parte de los cursos de instrucción en gestión integrada de la seguridad operacional (SSP/SMS).</p>	<p>Se ha mejorado la cultura de la seguridad operacional dentro de las operaciones de reglamentadores y proveedores de servicios; los proveedores de servicios africanos adoptaron las mejores prácticas de la industria con miras a lograr, por lo menos, el Nivel de madurez 3 del GASR por parte de todos los Estados africanos y sus respectivos proveedores de servicios.</p>	<p>Todos los Estados africanos deberán lograr, como mínimo el Nivel de madurez 3 del GASR, para finales de 2015 (Recomendación 5/1 de SP AFI RAN/08).</p>

Tarea principal 1 <i>Habilitar a los Estados para que establezcan y mantengan un sistema de vigilancia de la seguridad operacional eficaz y sostenible</i>		Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
1.2	Realizar análisis de carencias específicos de los Estados en todos los Estados africanos	Los análisis de carencias en la aplicación de los requisitos de seguridad operacional y mejores prácticas industriales se realizan para permitir la identificación de proyectos prioritarios para resolver a nivel nacional y regional (véase la Resolución A36-1 de la Asamblea).	Se realizaron análisis de carencias específicos de los Estados en 47 Estados africanos (abril de 2010). Los análisis de carencias en los restantes 5 Estados africanos se completarían para agosto de 2010.	Se determinaron proyectos prioritarios tanto a nivel nacional como regional. Se determinaron recomendaciones para solucionar las carencias a nivel nacional y regional y se colocaron en el sitio Web del ACIP proyectos prioritarios, así como las recomendaciones a nivel nacional y regional.	Los análisis de carencias específicos de los Estados para todos los Estados africanos finalizarán para agosto de 2010.
1.3	Análisis de carencias identificadas a nivel estatal y regional (Recomendación 5/1 AFI RAN)	Los análisis específicos a nivel regional se emprenden para ayudar a los Estados ya agrupados en un COSCAP u organización similar a que puedan determinar proyectos prioritarios a nivel regional.	Se realizaron análisis de carencias regionales para los Estados miembros del COSCAP del Grupo del Acuerdo de Banjul (BAG) (Cabo Verde, Gambia, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria y Sierra Leona); los Estados miembros del COSCAP de la UEMAO y Mauritania (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo); los Estados socios de la Comunidad del África Oriental (Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda) y los Estados miembros del COSPAC de la CEMAC y Santo Tomé y Príncipe (Camerún, República Centroafricana, Chad, República del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón y Santo Tomé y Príncipe).	Se determinaron proyectos prioritarios a nivel regional y se transmitió a la OACI un pedido de asistencia. Se colocaron en el sitio Web del ACIP recomendaciones y proyectos prioritarios.	

Tarea principal 1 <i>Habilitar a los Estados para que establezcan y mantengan un sistema de vigilancia de la seguridad operacional eficaz y sostenible</i>		Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
1.4	Determinación de proyectos prioritarios	Después de realizado el análisis de carencias específico del Estado, se formulan recomendaciones a tres niveles: recomendaciones que el Estado puede aplicar por sí mismo; recomendaciones que el Estado puede aplicar con asistencia de OACI/ACIP y recomendaciones que requieran asistencia de donantes, industria y otros interesados. Además, los proyectos prioritarios a nivel regional se determinan por los Directores Generales de aviación civil de los Estados en cuestión y se trasladan a la OACI los pedidos de asistencia.	El ACIP ha realizado análisis de carencias en 47 Estados africanos (abril de 2010) y transmitido recomendaciones a cada uno de los Estados en tres niveles. ACIP también ayudó a 4 grupos regionales (BAG, UEMAO y Mauritania, CAO, CEMAC y Santo Tomé y Príncipe) a determinar proyectos prioritarios a nivel regional.	Los Estados pudieron subsanar las carencias identificadas a través de los análisis de carencias realizados. Se determinaron proyectos prioritarios a nivel nacional y regional y se concretó la asistencia pedida.	Se prevé que las carencias identificadas en todos los Estados africanos hayan sido plenamente tratadas para 2015. Los proyectos prioritarios identificados a nivel regional y en todas las regiones se ejecutarán plenamente para diciembre de 2012.
1.5	Suministro de apoyo y elaboración de marcos (organizativo, jurídico y financiero) para establecer organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) y una Agencia regional de investigación de accidentes (RAIA)	ACIP ha determinado que muchos Estados africanos enfrentan dificultades en establecer y mantener un sistema nacional de vigilancia de la seguridad operacional eficaz y sostenible. Entonces, el establecimiento de organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (RSOO) se considera como la mejor solución para que la mayoría de los Estados africanos puedan cumplir sus	Se elaboraron acuerdos marco para el establecimiento de organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional para los Estados miembros del BAG y los Estados miembros de la UEMAO y Mauritania. Se elabora documentación y textos de orientación para la gestión de las organizaciones que han de establecerse.	Se estableció una Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional (BAGASOO) para los Estados miembros del grupo del Acuerdo de Banjul. Se estableció una Agencia regional de investigación de accidentes (BAGAIA). Se elaboró un acuerdo marco RSOO y RAIA para los Estados miembros de la UEMAO y Mauritania.	Las fechas son BAGASOO operacional al 3 de mayo de 2010 Septiembre de 2010 Febrero de 2010

Tarea principal 1 <i>Habilitar a los Estados para que establezcan y mantengan un sistema de vigilancia de la seguridad operacional eficaz y sostenible</i>	Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
	<p>obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional.</p> <p>Se elaboraron acuerdos marco (jurídico, organizativos y financieros) para el establecimiento de las varias RSOO después de consultas específicas con cada Estado que haya indicado un interés en participar en RSOO para satisfacer sus obligaciones internacionales.</p> <p>Se insta a los Estados que no pertenecen a ningún grupo regional a que ingresen en algún grupo existente o inicien su propio establecimiento regional.</p>	<p>Se elaboraron proyectos de planes regionales de seguridad operacional (RSP) dirigidos a las regiones.</p> <p>Se alentó a la administración de aviación civil de Sudán a invitar a los Estados vecinos interesados para un debate a efectos de iniciar una organización regional de vigilancia de la seguridad operacional.</p>	<p>Se establecieron RSOO y RAIA para la UEMAO.</p> <p>Se completaron consultas con los Estados de la CEMAC y Santo Tomé y Príncipe para establecer RSOO y RAIA.</p> <p>Se elaboró un acuerdo marco (RSOO y RAIA) para los Estados de CEMAC y Santo Tomé y Príncipe.</p> <p>Se firmó el acuerdo marco.</p> <p>Se establecieron RSOO y RAIA para CEMAC.</p> <p>Se mejoró la eficacia y eficiencia de CASSOA (RSOO para Estados socios de CAO [la Agencia de vigilancia de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil (CASSOA) ya se había establecido]).</p> <p>Se estableció la RAIA para la CAO.</p>	<p>Febrero de 2011</p> <p>Septiembre de 2010</p> <p>Marzo de 2011</p> <p>Abril de 2011</p> <p>Octubre de 2011.</p> <p>Diciembre de 2010</p> <p>Septiembre de 2011</p>

Tarea principal 1 <i>Habilitar a los Estados para que establezcan y mantengan un sistema de vigilancia de la seguridad operacional eficaz y sostenible</i>		Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
				Se mejoró la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional mediante el establecimiento de un nuevo grupo regional.	1ª reunión (junio de 2010)
1.6	Realización de cursos de instrucción del Programa estatal de seguridad operacional (SSP)	Los cursos de instrucción del Programa estatal de seguridad operacional (SSP) se proporcionan a los Estados en forma independiente y como parte de los cursos de gestión integrada de la seguridad operacional (ISM). El objetivo es ayudar a los Estados a elaborar su plan estatal de seguridad operacional sobre la base de los programas regionales de seguridad operacional (RSP) elaborados a nivel regional.	Se realizaron tres cursos de instrucción específicos del SSP entre (2008 y 2009) y 11 cursos de instrucción ISM que incluyeron instrucción SSP se realizarán en 2010 (febrero a agosto). 214 expertos en seguridad operacional de Estados y proveedores de servicio completaron con éxito el curso SSP para abril de 2010 y se ha previsto proporcionar instrucción a aproximadamente 250 personas más entre junio y agosto de 2010.	Se elaboraron y ejecutaron un programa estatal de vigilancia de la seguridad operacional y programas regionales de seguridad operacional. Se puso a disposición de los Estados y proveedores de servicios un personal de seguridad operacional adecuadamente instruido y calificado.	RSP – diciembre de 2012 SSP en todos los Estados africanos – diciembre de 2013 Agosto de 2010

Tarea principal 1 <i>Habilitar a los Estados para que establezcan y mantengan un sistema de vigilancia de la seguridad operacional eficaz y sostenible</i>		Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
1.7	Realización de seminarios teóricos y prácticos sobre conciencia de la gestión de la seguridad operacional para personal administrativo de alto nivel.	Los seminarios de concientización e introducción para administradores de alto nivel se proporcionan a efectos de asegurar que el personal administrativo de alto nivel es consciente de sus responsabilidades y rendiciones de cuentas en seguridad operacional.	El ACIP realizó seis seminarios de alto nivel sobre concientización en gestión de la seguridad operacional para abril de 2010. Concurrieron 547 participantes y se espera que aproximadamente 360 administradores adicionales participen en los cuatro seminarios de alto nivel sobre gestión de la seguridad operacional previstos para 2010.	Personal administrativo de alto nivel de reglamentadores y proveedores de servicio capacitado e informado en sistemas de gestión de la seguridad operacional.	Agosto de 2010

Tarea principal 2 <i>Asistir a los Estados para resolver las deficiencias detectadas dentro de un período razonable</i>		Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
2.1	Realización de seminarios teóricos y prácticos y cursos de instrucción en temas relacionados con la vigilancia de la seguridad operacional	Los seminarios teóricos y prácticos sobre asuntos relacionados con la seguridad operacional de la aviación se elaboran e imparten para mejorar el conocimiento del personal de seguridad operacional de gobiernos e industria sobre los requisitos internacionales de seguridad operacional y los SARPS de la OACI.	El ACIP elaboró e impartió seminarios teóricos y prácticos sobre licencias del personal como operaciones de aeronave, aeronavegabilidad, seguridad operacional en la gestión del tránsito aéreo, gestión y seguridad operacional de aeródromos, medicina aeronáutica, transporte	Se mejoró en todo el continente el conocimiento de los SARPS, textos de orientación y documentación pertinente de la OACI. El personal técnico de administraciones estatales de aviación civil se capacitó para	Proceso continuo hasta 2015.

	Tarea principal 2 <i>Asistir a los Estados para resolver las deficiencias detectadas dentro de un período razonable</i>	Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
			de mercancías peligrosas por vía aérea y establecimiento y gestión de los sistemas estatales de vigilancia de la seguridad operacional. 536 participantes de autoridades de aviación estatales y de la industria de todos los Estados africanos concurren a 14 seminarios teóricos y prácticos (2008 y 2009).	emprender eficazmente sus tareas de otorgamiento de licencias, certificación y supervisión.	
2.2	Preparar según se requiera y realizar un curso para inspectores gubernamentales de seguridad operacional (GSI) en licencias al personal, operaciones de aeronaves, aeronavegabilidad y seguridad operacional de aeródromos.	Se prevé impartir cursos GSI a partir de junio de 2010 en licencias del personal, operaciones de aeronave y aeronavegabilidad. Los cursos de instrucción se traducirán al francés para permitir dictarlos en inglés y francés. El ACIP preparará instrucción GSI en seguridad operacional de aeródromos y la impartirá después de que la Sede de la OACI apruebe el curso.	Se dio capacitación como instructores GSI a siete especialistas en seguridad operacional incluyendo dos de las Oficinas regionales de la OACI, con ayuda del Departamento de Transporte y la Administración Federal de Aviación de EUA. Se prevé instrucción a inspectores nacionales a partir de junio de 2010. Se prevé capacitar más instructores.	Se implantaron en todo el continente los elementos críticos de vigilancia de la seguridad operacional 6 y 7 (certificación y supervisión). Aumentó el número de profesionales de Estados y personal regional de la OACI con conocimiento de los requisitos gubernamentales de certificación e inspección en seguridad operacional. Se elaboró capacidad para la instrucción de inspectores de seguridad operacional.	ACIP hasta diciembre de 2012, cuando se espera que los Estados y sus institutos de instrucción hayan alcanzado la autosuficiencia.

	Tarea principal 2 <i>Asistir a los Estados para resolver las deficiencias detectadas dentro de un período razonable</i>	Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
				<p>Se dispone en los Estados africanos de inspectores de seguridad operacional adecuadamente capacitados y calificados.</p> <p>Se logró autosuficiencia e independencia en la instrucción de inspectores de seguridad operacional.</p>	
2.3	<p>Realización de análisis sobre necesidades de instrucción y capacidad disponible en la Región AFI con miras a mejorar los niveles de instrucción y la armonización de la instrucción aeronáutica en África (Recomendación 5/8 de SP AFI RAN)</p>	<p>Se llevaron a cabo y concluyeron encuestas y análisis sobre las necesidades de instrucción aeronáutica y capacidad disponible. Se recibieron comentarios de 99 fuentes incluyendo Estados, organizaciones regionales e institutos de capacitación aeronáutica de todo el continente. Los resultados del análisis se presentarán ante la Segunda Conferencia Panafricana de Instrucción Aeronáutica prevista para junio de 2010 en el Cairo. Se elaboraría para diciembre de 2010 un plan de acción para la normalización y armonización de la instrucción, establecimiento de control de calidad y cooperación entre los institutos de capacitación de África.</p>	<p>El ACIP, en coordinación con la Comisión Africana de Aviación Civil, estableció que el Grupo de trabajo de expertos en instrucción (TEWG) africano y apoyó sus reuniones para analizar la información recibida de encuestas in situ y por correo (correo-e, Internet, fax). Se analizó la información recibida de 99 entidades (Estados, organizaciones regionales, institutos de instrucción) con ayuda de SITA. Los resultados de las encuestas se presentarán ante la Segunda Conferencia Panafricana de Instrucción en junio de 2010.</p>	<p>Se dispone de una base de datos sobre necesidades de instrucción y capacidad disponible para ayudar a la planificación de los recursos humanos.</p> <p>Se conoce la capacidad de instrucción disponible en África.</p> <p>Se elaboró una estrategia para la armonización y normalización de la instrucción.</p> <p>Se estableció estrecha cooperación entre los institutos de instrucción africanos.</p> <p>Se estableció un sistema para la continua evaluación de las necesidades de instrucción aeronáutica y capacidad disponible.</p>	<p>Julio de 2010</p> <p>Julio de 2010</p> <p>Diciembre de 2010</p> <p>Diciembre de 2010</p> <p>Diciembre de 2010</p>

	Tarea principal 2 <i>Asistir a los Estados para resolver las deficiencias detectadas dentro de un período razonable</i>	Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
2.4	Suministro de apoyo a los Estados en sus esfuerzos por resolver las deficiencias identificadas (auditorias USOAP y análisis de carencias ACIP)	El ACIP/OACI estableció los Equipos de seguridad operacional de las Oficinas regionales (ROST) para determinar el apoyo necesario para resolver deficiencias identificadas y proporcionar la asistencia necesaria a los Estados que puedan requerirla. Dicho apoyo no se limita a las conclusiones del USOAP sino que también tiene en cuenta conclusiones del análisis de carencias así como pedidos específicos de asistencia por los Estados, que les permitiría cumplir mejor sus obligaciones de seguridad operacional de la aviación.	Los ROST establecidos en las Oficinas regionales determinaron el apoyo que ha de brindarse a doce Estados en ambas regiones. Dicho apoyo varía entre los Estados e incluye capacitación práctica para la certificación de titulares de certificados de transporte aéreo, instrucción limitada en requisitos de otorgamiento de licencias y certificación, elaboración de listas de verificación para inspectores y, en el caso de un Estado, asistencia para permitirle realizar cursos para inspectores gubernamentales de seguridad operacional.	<p>Se trataron las deficiencias identificadas (auditorias USOAP y análisis de de carencias).</p> <p>Se capacitó a inspectores estatales de seguridad operacional para realizar una certificación y supervisión eficaces de las entidades poseedoras de licencias y certificados.</p> <p>Se elaboraron listas de verificación y documentos para inspectores de seguridad operacional.</p> <p>Se logró la autosuficiencia en el suministro de instrucción para inspectores de seguridad operacional.</p>	<p>Diciembre de 2011</p> <p>Diciembre de 2011</p> <p>Agosto de 2011</p> <p>Junio de 2010</p>

Tarea principal 3 <i>Promover una cultura de seguridad operacional de la aviación en relación con los proveedores de servicios de aviación en África</i>		Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
3.1	Asociaciones con el Grupo de la industria para la estrategia de la seguridad operacional (ISSG) para realizar seminarios prácticos sobre la Hoja de ruta para la seguridad operacional de la aviación a escala mundial (GASR), de conformidad con el Plan global OACI para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y las instrucciones que figuran en la Resolución A36-1 de la Asamblea de la OACI	El ACIP se asoció con el grupo de la industria para la estrategia de la seguridad operacional para realizar siete seminarios sobre la Hoja de ruta para la seguridad operacional de la aviación a escala mundial (GASR) en toda África en 2008 y 2009. (Véase 1.1)		(Véase 1.1)	
3.2	Realización de cursos de instrucción en sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS) dirigidos	Se impartieron curso de instrucción en sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS) a proveedores de servicios aeronáuticos y reglamentadores de la aviación como parte de los cursos sobre gestión integrada de la seguridad operacional	Se dictaron tres cursos SMS entre 2008 y 2009 y se prevé completar para agosto de 2010, 11 cursos de instrucción ISM que incluyen instrucción SMS.	Los proveedores de servicios pueden elaborar SMS. Se mejoró la cultura de seguridad operacional a proveedores de servicios.	Diciembre de 2015 Proceso en marcha que se prevé finalizar para diciembre de 2013

Tarea principal 3 <i>Promover una cultura de seguridad operacional de la aviación en relación con los proveedores de servicios de aviación en África</i>	Medida tomada/prevista	Producto	Resultado	Meta de ejecución
<p>principalmente a los proveedores de servicios aeronáuticos para mejorar la cultura de seguridad operacional en sus operaciones.</p>	<p>(ISM) con miras a ayudar a los proveedores de servicios a elaborar e implantar SMS y a los Estados para que puedan aceptar los SMS de los proveedores de servicios.</p>	<p>248 expertos en seguridad operacional de proveedores de servicios aeronáuticos africanos, organizaciones regionales, COSCAP y Estados completaron con éxito el curso SMS para abril de 2010 y se prevé proporcionar instrucción a otros 250 miembros del personal entre junio y agosto de 2010.</p>	<p>Los Estados pueden examinar y aceptar los SMS de los proveedores de servicios.</p> <p>Los proveedores de servicios, organizaciones regionales, COSCAP y Estados disponen de personal de seguridad operacional adecuadamente capacitado y cualificado.</p>	<p>Proceso en marcha que se completará para diciembre de 2015</p> <p>Proceso en marcha que se concretará hasta 2015</p>
<p>3.3 Creación de capacidades mediante la impartición de capacitación a posibles instructores en gestión de la seguridad operacional de los reglamentadores y la industria.</p>	<p>El ACIP, como uno de sus objetivos de mejorar la capacidad en África, preparó e impartió cursos de capacitación para instructores en SSP y SMS.</p>	<p>Se realizaron en 2009 dos cursos de capacitación de instructores en SSP y SMS.</p> <p>Se capacitó como instructores a 37 expertos (18 en francés y 19 en inglés) de 18 Estados y las dos Oficinas regionales.</p> <p>Se prevé para 2010 continuar la capacitación de 25 instructores SSP/SMS.</p>	<p>Se logró autosuficiencia e independencia en el suministro de instrucción SSP/SMS.</p> <p>Los Estados y proveedores de servicios pueden ahora impartir cursos internos de SSP y SMS.</p>	<p>Diciembre de 2010</p> <p>Actividad en marcha por Estados y proveedores de servicios basada en sus necesidades.</p> <p>Se requiere hasta diciembre de 2015 apoyo de las Oficinas regionales.</p>

APÉNDICE B

CONTRIBUCIONES EN ESPECIE DE ESTADOS AFRICANOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL ACIP (Actualizadas a mayo de 2010)

Nombre del seminario / Reunión / Curso/ Taller	Fechas	Pais anfitrión / Organización	Sede	Núm. de participantes	Costo estimado para el anfitrión (USD)
1. SEMINARIO SOBRE LA HOJA DE RUTA DE LA AVIACIÓN MUNDIAL					
GASR/P Taller/Seminario – Estados BAG	14 – 16 Abril 2008, Abuja	Nigeria	Hotel Sheraton and Towers	270 participantes	\$ 36 450,00
GASR/P Taller/Seminario – Estados EAC	12 – 14 Agosto 2008, Arusha	Tanzania	Hotel Naura Springs	106 participantes	\$ 17 490,00
GASR/P Taller/Seminario – Estados UEMOA	11 – 13 Noviembre 2008, Ouagadougou	Burkina Faso	Hotel Azalai Independence	92 participantes	\$ 65 404,00
GASR/P Taller/Seminario – Estados SADC	2 – 4 Diciembre 2008, Mozambique	Mozambique	Centro de Conferencias TDM	110 participantes	\$ 18 150,00
GASR/P limitado - Taller/Seminario – Estados SADC	9 – 10 Mayo 2009, Swakopmund	Namibia	Hotel & Centro de Conferencias Alte Brücke	30 participantes	\$ 3 300,00
GASR/P Taller/Seminario – Estados CEMAC	12 – 14 Mayo 2009	Republica del Congo	Ministerio de Asuntos Exteriores	111 participantes	\$ 18 315,00
GASR/P Taller/Seminario – Otros Estados	26 – 28 Octubre 2009, Khartoum	Sudán	Hotel Rotana Al Salaam	115 participantes	\$ 25 875,00

Nombre del seminario / Reunión / Curso/ Taller	Fechas	País anfitrión / Organización	Sede	Núm. de participantes	Costo estimado para el anfitrión (USD)
2. CURSOS DE CAPACITACIÓN EN SSP/SMS (CURSOS SOBRE ISM)					
Seminario informativo y Cursos de capacitacióm sobre SSP & SMS de la OACI	23 Septiembre – 3 Octubre 2008, Addis Ababa	Etiopía	Hotel Sheraton el primer día y el resto en el Hotel Hilton	112 participantes	\$ 41 186,00
Seminario informativo y Cursos de capacitacióm sobre SSP & SMS de la OACI	14 – 24 Abril 2009, Ouagadougou	Burkina Faso	Hotel Laico Ouaga 2000	165 participantes	\$ 27 296,00
Seminario informativo y Cursos de capacitacióm sobre SSP & SMS de la OACI	17 – 28 Agosto 2009, Dar-Es-Salaam	Tanzania	Hotel New Africa	155 participantes	\$ 26 455,00
Capacitación del instructor SSP/SMS	21 – 25 Septiembre 2009, Johannesburgo	Sudáfrica	Complejo del PNUD	18 participantes	\$ 4 950,00
Capacitación del instructor SSP/SMS	28 Septiembre – 2 Octubre 2009, Bamako	Mali	Hotel Olympe	20 participantes	\$ 9 453,00
Curso ISM (Estados EAC)	8 – 19 Febrero 2010, Nairobi	Kenya	East African School of Aviation	42 participantes	\$ 25 410,00
Curso ISM (Estados BAG)	22 Febrero – 5 Marzo 2010, Accra	Ghana	Ghana Civil Aviation Training Academy	40 participantes	\$ 24 200,00
Curso ISM (Grupo Sudán)	5 – 19 Marzo 2010, Khartoum	Sudán	Hotel Rotana Al Salaam	30 participantes	\$ 28 755,00
Curso ISM (Grupo África del norte)	15 – 26 Marzo 2010, Túnez	Túnez	Hotel BARCELO – Carthage	30 participantes	\$ 18 150,00
Curso ISM (1er Grupo UEMOA)	19 – 30 Abril 2010, Bamako	Mali	Hotel Olympe	37 participantes	\$ 31 460,00
Curso ISM (Estados de habla portuguesa)	12 - 23 Abril 2010, Maputo	Mozambique	Escola Aeronautica	43 participantes	\$ 26 015,00
Curso ISM (2º Grupo UEMOA)	3 - 14 Mayo 2010, Niamey,	Níger	Ecole Africaine de la Météorologie et de l'Aviation Civile (EAMAC)	40 participantes	\$ 40 758,00
Curso ISM (Grupo CEMAC)	15 - 28 Mayo, Pointe Noire	Congo	Hotel Atlantic	50 participantes	\$ 30 250,00

Nombre del seminario / Reunión / Curso/ Taller	Fechas	Pais anfitrión / Organización	Sede	Núm. de participantes	Costo estimado para el anfitrión (USD)
3. OTRAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y TALLERES					
Licencias al personal y operaciones de aeronaves	23 – 27 Marzo 2009, Accra	Ghana	Hotel Holiday Inn	84 participantes	\$ 31 500,00
Seguimiento de la primera Conferencia pan-africana de coordinación de institutos de capacitación	4 – 5 Mayo 2009, Johannesburgo	Sudáfrica	Gordon Institute of Business Science	48 participantes	\$ 9 870,00
Seminario/taller sobre aeronavegabilidad y mantenimiento (AIR)	29 Junio – 3 July 2009, Banjul	Gambia	Hotel Sheraton	29 participantes	\$ 22 493,00
Organización y gestión de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional	27 – 31 Julio 2009, Nairobi	Kenya	East African School of Aviation	35 participantes	\$ 9 625,00
Organización y gestión de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional	3 – 7 Agosto, Dakar	Senegal	Ngor Diarma, aux Almadies	32 participantes	\$ 8 800,00
Operaciones y seguridad de control del tránsito aéreo	10 – 13 Agosto 2009, Dakar	ASECNA	Sala de conferencias del ASECNA	49 participantes	\$ 10 780,00
ECCAIRS (Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación)	1 – 11 Septiembre 2009, Johannesburgo	Sudáfrica	Complejo del PNUD	27 participantes	\$ 5 150,00
ECCAIRS (Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación)	19 - 28 Mayo 2010, Lusaka	Zambia	Cross Lodge	33 participantes	\$ 8 943,21
Seminario/taller OACI sobre certificación de aeródromos	5 – 8 Octubre 2009, Casablanca	Marruecos	Hotel Idou Anfa	86 participantes	\$ 25 641,00
Seminario/taller sobre medicina aeronáutica	12 – 16 Octubre 2009, Kigali	Rwanda	Hotel Top Tower	22 participantes	\$ 15 220,00
Transporte de mercancías peligrosas por vía aérea	10 – 13 Noviembre 2009, Kampala	Uganda	Hotel Imperial Royale	53 participantes	\$ 11 660,00
Primera reunión del Grupo de trabajo de especialistas en instrucción aeronáutica (TEWG)	17 - 18 Septiembre 2009, Nairobi	AFRAA	Oficinas de AFRAA	15 participantes	\$ 1 650,00

Nombre del seminario / Reunión / Curso/ Taller	Fechas	Pais anfitrión / Organización	Sede	Núm. de participantes	Costo estimado para el anfitrión (USD)
Segunda reunión del Grupo de trabajo de especialistas en instrucción aeronáutica (TEWG)	12 – 13 Noviembre 2009, Dakar	ERNAM	ERNAM Training School	15 participantes	\$ 1 650,00
Tercera reunión del Grupo de trabajo de especialistas en instrucción aeronáutica (TEGW)	21 – 22 Enero 2010, Johannesburgo	ATNS	Oficinas de ATNS	15 Participantes	\$ 1 650,00
ECCAIRS (Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación)	9 -16 Diciembre 2009, Libreville	Gabón	Hotel Laico	14 participantes	\$ 8 400,00
Total en especie de la contribución de los Estados africanos					\$ 692 354,21

APÉNDICE C

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU ADOPCIÓN POR EL 37º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

Resolución 31/1: Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África

Considerando que la OACI sigue desempeñando su función de liderazgo para reducir deficiencias graves en la Región África-Océano Índico (AFI), que van en detrimento del funcionamiento y desarrollo ulterior de la aviación civil internacional;

Tomando nota de que las medidas tomadas por la OACI, en el marco del Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (el Plan AFI), han comenzado a revelar que hay un evidente progreso en el mejoramiento de la seguridad operacional de la aviación en el continente;

Reconociendo que el éxito en el logro total de los objetivos del Plan AFI depende principalmente de los esfuerzos de los propios Estados africanos;

Reconociendo que muchos Estados contratantes de la Región AFI, a pesar de los esfuerzos que realizan, requerirían, en el futuro inmediato, apoyo técnico o financiero continuo de la OACI y otras partes interesadas para cumplir los requisitos del Convenio de Chicago y sus Anexos;

Reconociendo que muchos Estados de África no pueden, por sí solos, prestar apoyo a un sistema nacional de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación eficaz y sostenible y que, por lo tanto, es necesario instarlos a establecer organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación y apoyarlos en dicho establecimiento;

Recordando la Recomendación 4/5 de la Reunión regional especial de navegación aérea África-Océano Índico (SP AFI/08 RAN) sobre el establecimiento de agencias regionales de investigación de accidentes junto con el desarrollo y establecimiento de organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación para permitir, así, que los Estados cumplan sus obligaciones internacionales en el área de investigación de accidentes colaborando y compartiendo recursos;

Tomando nota de que la OACI, en el marco de su Programa de ejecución integral AFI (ACIP), ha comenzado a apoyar a muchos Estados de África en establecer una Organización regional de vigilancia de la seguridad operacional y agencias regionales de investigación de accidentes;

Tomando nota de las recomendaciones de la reunión conjunta de la OACI y la CAFAC para la promoción de la seguridad operacional de la aviación en África, celebrada en N'djamena, Chad, el 13 de mayo de 2010;

Tomando nota de que las organizaciones regionales iniciadas o establecidas en la Región AFI seguirán requiriendo el apoyo de la OACI en el futuro próximo y hasta que estén sólidamente establecidas y sean autosuficientes;

Reconociendo la ventaja de seguir coordinando, bajo los auspicios de la OACI, las actividades de todas las partes interesadas proporcionando asistencia a los Estados de la Región AFI;

Reconociendo que la OACI necesitará recursos adicionales para llevar a cabo con éxito el apoyo que ofrece a los Estados de la Región AFI;

Tomando nota que las Oficinas regionales fortalecidas serían un catalizador positivo para el mejoramiento de la seguridad operacional de la aviación en la Región AFI;

La Asamblea:

1. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos considerables realizados por los Estados africanos y organizaciones regionales para mejorar la seguridad operacional de la aviación;
2. *Declara* que la ejecución de las actividades del Programa ACIP continuará en el marco del programa de trabajo de las Oficinas regionales en África;
3. *Insta* al Secretario General a que garantice que las Oficinas regionales en África reciban los recursos de personal y financieros que se requieren para asegurar la continuación efectiva del programa de trabajo iniciado por el ACIP;
4. *Insta* a los Estados contratantes de la Región AFI a que se comprometan y aceleren el proceso de establecimiento de organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional de la aviación y de agencias regionales de investigación de accidentes, donde se requiera, y a que fortalezcan la cooperación en la región con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos disponibles;
5. *Encarga* al Consejo que notifique a los Estados, a la industria y a los donantes los proyectos prioritarios surgidos de los análisis de carencias;
6. *Insta* a los Estados, industria y donantes a que ejecuten los proyectos prioritarios identificados por los análisis de carencias realizados de conformidad con el Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP);
7. *Insta* a los Estados, industria y donantes a que efectúen contribuciones, monetarias o en especie, para la ejecución del Plan AFI y *Encarga* al Consejo que reconozca todas esas contribuciones;
8. *Insta* a los Estados africanos, a la OACI y a la CAFAC, a que conjuntamente solucionen las deficiencias identificadas a través de las auditorías de vigilancia de la seguridad operacional y apliquen las recomendaciones de la reunión conjunta de la OACI y la CAFAC sobre la seguridad operacional de la aviación en África;
9. *Encarga* al Consejo que siga de cerca la aplicación de las recomendaciones de la reunión conjunta de la OACI y la CAFAC sobre la seguridad operacional de la aviación en África;
10. *Encarga* al Consejo que garantice una función de liderazgo más decidida de la OACI en la coordinación de actividades, iniciativas y estrategias de ejecución dirigidas específicamente a la ejecución de proyectos prioritarios que permitan lograr una mejora sostenible en la seguridad de vuelo en la Región AFI y que, por lo tanto, asigne recursos apropiados a las Oficinas regionales pertinentes;
11. *Encarga* al Consejo que dé seguimiento y mida la situación de cumplimiento de la Región AFI a durante el trienio y que informe al próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea sobre el progreso logrado; y
12. *Declara* que esta resolución sustituye a la Resolución A36-1.